



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

11871

BUENOS AIRES,

24 OCT 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-003352-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora GABRIELA ALEJANDRA CIVIDINO, Documento Nacional de Identidad Nº 21.730.773, Matrícula Nacional Nº 15.202, como Directora Técnica de la firma FRESENIUS MEDICAL CARE

2/10

✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

- 11871

ARGENTINA S.A., con domicilio en Parcela 8, Calle 10 entre 9 y 11 y Calle 13 entre 9 y 5, parcela 12, fracción 12, Ruta 8 Km 60, Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor IGNACIO NICOLAS DI PIETRO, Documento Nacional de Identidad N° 24.916.503, Matrícula Provincial N° 19.021, como Director Técnico de la firma FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A., con domicilio en Calle 10 N° 169, entre 9 y 11, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003352-16-8

DISPOSICIÓN N°

ew

- 11871


Dr. ROBERTO LEDEZ
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.